

Lección Cuatro

LAS RELACIONES INTERAMERICANAS DESDE EL TRATADO DE PARÍS DE 1898 HASTA LA GRAN DEPRESIÓN

ESTA LECCIÓN ESTARÁ DEDICADA al estudio de las interacciones hemisféricas desde el ya referido Tratado de París de 1898 hasta marzo de 1933: fecha en que se inauguró en EE.UU. el primero de los tres sucesivos mandatos presidenciales del afamado demócrata Franklin Delano Roosevelt, a quien diversos autores le atribuyen “la paternidad” de la llamada Política del Buen Vecino que presuntamente guió las relaciones entre esa potencia imperialista y América Latina y el Caribe entre ese año y 1945 (Boersner, 1996: 167-182).

Sin embargo, otros autores –entre ellos, el historiador republicano estadounidense Samuel Flagg Bemis (1934)– consideran que la Política del Buen Vecino realmente se inició en 1928. Es decir, desde la elección para la presidencia de EE.UU. de Herbert Hoover (1929-1933): tercer mandatario de la etapa del sistema político estadounidense que la historiografía más o menos oficial de ese país denomina “la restauración republicana”, en razón de los doce años (marzo de 1921-marzo de 1933) de sucesivas administraciones de esa agrupación política que sucedieron a los ocho años (1913-1921) en los que –luego de un largo ciclo de gobiernos republicanos (1897-1913)– ocupó la Casa Blanca el demócrata Woodrow Wilson (Nevins et al., 1996: 399-412).

En contraposición, otros estudiosos de las relaciones interamericanas consideran que la Política del Buen Vecino realmente comenzó en 1936, año en que el gobierno estadounidense presuntamente aceptó

de manera irrestricta el principio de “no intervención” en los asuntos internos de los estados nacionales situados al sur del Río Bravo y de la península de Florida (Halperin Donghi, 1998: 375). Por su parte, Gordon Connell-Smith (1977: 174-215) considera que “la buena vecindad” no se desplegó hasta 1945, sino únicamente hasta 1939. O sea, hasta el comienzo de la Segunda Guerra Mundial.

A esa discusión acerca de los contenidos, límites temporales y falacias que han acompañado el análisis de la también llamada “época de la política del buen vecino” se regresará en la próxima lección. Ahora resulta importante indicar que una síntesis lógico-histórica de las relaciones interamericanas entre 1898 y 1933 puede encontrarse en el libro de Luis Suárez Salazar *Madre América: un siglo de violencia y dolor (1898-1998)*, publicado por primera vez en 2003.

Esa obra se complementa con el ensayo de Teresa Gutiérrez-Haces titulado “La política internacional de comercio de Canadá”, en el que se refieren las intensas contradicciones que, en las primeras tres décadas del siglo XX, se produjeron entre los representantes políticos (liberales y conservadores) de diversos sectores de las clases dominantes y la sociedad canadienses respecto a las relaciones político-económicas con EE.UU., al igual que con “su madre patria”, Gran Bretaña. Según se ha documentado, el despliegue y el desenlace de tales contradicciones formó parte del largo proceso de consolidación de Canadá como un Estado-nación cada vez más autónomo del Reino Unido y, a su vez, cada vez más dependiente de su vecino sureño.

Sin embargo, ese proceso –con su consiguiente impacto en las relaciones interamericanas– aún estaba bastante lejos de concluir cuando –en esa perenne lógica de continuidades y cambios que ha caracterizado, caracteriza y caracterizará la proyección externa de EE.UU.–, en los últimos años de la denominada “restauración republicana”, comenzaron a aparecer algunos elementos que apuntaban a una modificación de los brutales métodos que habían caracterizado las bipartidistas estrategias contra América Latina y el Caribe que, desde la última década del siglo XIX, habían desplegado los mandatarios republicanos (William McKinley, Theodore Roosevelt, William Taft, Warren Harding, Calvin Coolidge), al igual que los demócratas Grover Cleveland y Woodrow Wilson.

Este último es reputado por algunos autores –como, por ejemplo, Flagg Bemis– como el primer presidente que incluyó la ahora llamada “promoción de la democracia” –entiéndase de las instituciones liberales-burguesas y “democráticas” específicamente estadounidenses– entre “los principios” de la política latinoamericana de EE.UU. (Flagg Bemis, 1934). No obstante, según Jorge Rodríguez Beruff, desde comienzos del siglo XIX, ese pretexto ya estaba presente en las “imprescindibles justificaciones internas y externas” de la progresiva expansión geopolítica y geoeconómica del poder global y hemisférico de EE.UU. (Rodríguez Beruff, 1996).

Con independencia de ese contrapunteo, lo cierto fue que la administración de Woodrow Wilson pasó a la historia de las relaciones interamericanas como la que mayor cantidad de intervenciones militares directas perpetró en la llamada Cuenca del Caribe. Por ello se considera que una de las novedades de la “restauración republicana” fue la retirada, en 1925 y luego de instaurar los principales pilares de su sistema de dominación sobre ese país, de las tropas norteamericanas que, desde 1915, habían ocupado de manera permanente el territorio de la actualmente llamada República Dominicana. Otra novedad fue el primer viaje realizado por un presidente estadounidense, Herbert Hoover, a varios países latinoamericanos inmediatamente después de que en noviembre de 1928 ganara las elecciones y, por tanto, antes de la ceremonia de su inauguración en marzo de 1929 como primer mandatario de la que ya había comenzado a ser la potencia hegemónica en el hemisferio occidental.

Por consiguiente, puede afirmarse que los nuevos enfoques respecto a las relaciones con sus vecinos del Sur elaborados durante la década del veinte y comienzos de la del treinta por las clases dominantes, los poderes fácticos y sucesivos gobiernos temporales estadounidenses –íntimamente vinculados con los diversos monopolios que tenían intereses específicos en América Latina y algunos países del Caribe– estuvieron determinados por el desenlace favorable a ese “joven” imperialismo de “las contradicciones interimperialistas” que –según sistematizó Lenin– se habían expresado violentamente durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Así también, por el significativo cambio en la correlación internacional de fuerzas sociales y políticas causado por el triunfo de la Revolución de Octubre de 1917 y la paulatina consolidación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), fundada en diciembre de 1922.

Cualesquiera que sean los juicios de valor que ahora se tengan con relación a la historia posterior de ese Estado multinacional, lo cierto fue que la Revolución de Octubre inició una nueva etapa de la historia de la humanidad: la contradictoria, zigzagueante e inconclusa *transición universal del capitalismo al socialismo*. En consecuencia, se produjo en todo el mundo –incluso en EE.UU.– un auge de las luchas del trabajo contra el capital, así como de las luchas por la liberación nacional y social en algunas zonas del posteriormente llamado Tercer Mundo. La Tercera Internacional (comunista) intentó impulsar esas luchas populares, democráticas y antiimperialistas a través de la concreción de la consigna lanzada por Lenin: ¡Proletarios y pueblos oprimidos del mundo, uníos!

Paralelamente, continuaron agudizándose las contradicciones interimperialistas que a la postre condujeron a la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Entre otras razones porque, aunque estaban entre las potencias ganadoras de la Primera Guerra Mundial, Gran Bretaña, Italia y Francia habían quedado enormemente debilitadas, y a su vez EE.UU. había pasado

a ser el principal acreedor de esas y otras potencias imperialistas europeas, incluidas las principales derrotadas: Alemania, Bulgaria, Austria-Hungría y el Imperio Otomano. Este último tenía su centro en Turquía.

En consecuencia, se rediseñó el mapa político de Europa y Asia (zona del mundo en la que Japón adquirió nuevas posesiones) y Alemania quedó obligada a pagar enormes compensaciones económicas a los 28 países que habían integrado la coalición de las “potencias aliadas” encabezadas por el Reino Unido, Francia, EE.UU. y Japón. Entre esas “potencias” se encontraban Canadá, Brasil y Cuba. Estos dos últimos fueron los únicos estados latinoamericanos formalmente independientes que enviaron tropas al teatro de operaciones europeo.

Por tanto, sin que exista una relación directa y “mecánica” entre todos esos procesos, en la última década del período que abarca esta lección esas nuevas realidades internacionales, unidas al terrible impacto socioeconómico y político-ideológico provocado por la crisis económica de la posguerra y más tarde por la Gran Depresión, tuvieron importantes repercusiones en las relaciones interamericanas. Entre ellas, el progresivo incremento de las multiformes resistencias (armadas y desarmadas, gubernamentales y no gubernamentales) al sistema de dominación –hegemonía, acorzada con la fuerza– que, desde comienzos del siglo XX y en una nueva manifestación de su “cooperación antagónica”, habían venido instaurando sobre el hemisferio occidental los “imperialismos anglosajones”, de consuno con los representantes políticos y militares de las clases dominantes latinoamericanas y canadienses. Particularmente, después de la firma del Tratado Hay-Pauncefote de 1901, por medio del cual los gobiernos de EE.UU. e Inglaterra redistribuyeron de manera implícita o explícita sus correspondientes “esferas de influencias” en todo el continente americano (Boersner, 1996: 145-148). En efecto, además de preservar sus intereses en Canadá, esta última potencia imperialista garantizó la perduración de todas sus colonias en la llamada Cuenca del Caribe, así como sus privilegiados vínculos político-comerciales con algunos estados sudamericanos. Por su parte, EE.UU. avanzó en la consolidación de su multifacética penetración en México, Centroamérica, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil y Chile. También mantuvo su “protectorado” sobre Cuba, su ocupación militar de Puerto Rico y su “intervención financiera” en República Dominicana. A la vez, logró que el primer ministro británico Robert Gascoyne-Cecil (1885-1902) –conocido como “el tercer marqués de Salisbury”– aceptara la derogación del Tratado Clayton-Bulwer de 1850, lo que finalmente le liberó las manos a la administración del republicano Theodore Roosevelt (1901-1909) para –utilizando el “gran garrote”– emprender de manera unilateral la construcción del añorado canal interoceánico.

Una de las condiciones necesarias para ese empeño fue la neutralización de las fuerzas liberales-populares colombianas que, con el apoyo político-militar de los gobiernos liberales de Ecuador y Venezuela (presididos por Eloy Alfaro y Cipriano Castro, respectivamente), desde 1899 venían enfrentándose con variados éxitos contra los antipopulares y proimperialistas gobiernos conservadores colombianos encabezados por Manuel Antonio Sanclemente y José Manuel Marroquín. Asimismo, venían impulsando la refundación de la Gran Colombia como vía para derrotar a las fuerzas conservadoras de sus respectivos países, así como para oponerse a los afanes expansionistas de EE.UU. y las agresiones de otras potencias europeas; tal fue el caso de la emprendida en 1902 por fuerzas navales alemanas, británicas e italianas contra Venezuela so pretexto de la decisión adoptada por el gobierno de Cipriano Castro de suspender el pago de todas las deudas contraídas con esas potencias imperialistas por los gobiernos precedentes (Díaz Callejas, 1997: 385-396).

Según se ha documentado, esa agresión fue inicialmente respaldada por el gobierno de EE.UU. Este –en un nuevo contubernio con el Reino Unido– sólo intervino en el conflicto para obligar al gobierno venezolano a que presentara la disputa ante el Tribunal Permanente de Arbitraje Internacional que, desde la década precedente, venía funcionando en la capital del Reino de los Países Bajos. Como era de esperar, el 22 de febrero de 1904, ese tribunal falló contra Venezuela y obligó al gobierno de dicho país a reiniciar los pagos de su deuda externa, otorgándole prioridad a las potencias imperialistas que habían encabezado las acciones punitivas antes referidas. Lo diferente fue que –desconociendo la Doctrina Calvo (en referencia al jurista argentino Carlos Calvo)⁸ y la propuesta del entonces canciller argentino, Luis María Drago, de proclamar que la deuda pública no podía ser asumida como pretexto para agredir a los países deudores (posteriormente conocida como la Doctrina Drago)– mediante los Protocolos de Washington de 1903, de manera tácita el gobierno estadounidense quedó “comprometido” a ejercer una virtual tutela sobre Venezuela al constituirse en garante del cobro de los créditos de las potencias imperialistas europeas y la oligarquía financiera estadounidense.

⁸ De acuerdo con la Doctrina Calvo, todos los ciudadanos extranjeros debían realizar sus demandas, reclamaciones y quejas sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales de los países donde radican y sin recurrir a las presiones diplomáticas o intervenciones armadas de su propio gobierno. A partir de su enunciación en 1863, tal precepto fue incluido en la mayor parte de las constituciones de América Latina. A pesar del rechazo estadounidense, la doctrina fue aceptada, con algunas modificaciones, como principio de Derecho Internacional Público en la Segunda Conferencia de La Haya (1907). Allí, los países participantes acordaron que el gobierno de un país no debía utilizar la fuerza armada para recuperar deudas contraídas por el gobierno de otro Estado hasta que el caso no fuera sometido a un arbitraje internacional y la nación deudora hubiera dificultado la formulación de un compromiso o se hubiera negado a cumplir una decisión no favorable.

Esa agresión interimperialista contra Venezuela y el apoyo o el silencio cómplice de la mayor parte de los gobiernos latinoamericanos, al igual que la previa neutralización de las mencionadas fuerzas liberales grancolombianas –protocolizada en el tratado firmado a bordo del buque estadounidense Wisconsin en noviembre de 1902– y la derrota de las fuerzas liberales del istmo de Panamá (encabezadas por el martirizado líder guerrillero Victoriano Lorenzo), así como la intervención de las fuerzas navales estadounidenses, crearon todas las condiciones que propiciaron el éxito de la cada vez más documentada conspiración mafiosa y oligárquico-imperialista que culminó en noviembre de 1903 con la segregación de Panamá de la República de Colombia (Beluche, 2004).

En consecuencia, ese nuevo Estado-nacional latinoamericano nació virtualmente ocupado por las fuerzas armadas norteamericanas. A la vez, sus cipayos panameños (los llamados “rabiblancos”) aceptaron una Constitución en la que –al igual que ya había ocurrido con la imposición de la Enmienda Platt en la Carta Magna aprobada en Cuba en 1901– quedó institucionalizado un virtual protectorado, en tanto se le concedió al gobiernos de EE.UU. el derecho a establecer bases militares en la llamada Zona del Canal, así como a intervenir (incluso militarmente) en los asuntos internos y externos panameños cada vez que lo considerara conveniente.

Luego de ese logro de la administración de Theodore Roosevelt, y tomando como pretexto las constantes guerras civiles o interestatales entre liberales y conservadores que se producían en Centroamérica, en 1907 ese gobierno estadounidense le impuso a sus contrapartes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua la firma de un Tratado General de Paz y Amistad en el que estos se comprometían, entre otras cosas, a impedir que su territorio sirviera como base a “los movimientos revolucionarios” contra otros estados de la subregión y a restringir las actividades políticas de sus correspondientes refugiados. Así también, se comprometían a que Honduras –dada su posición geográfica– fuera permanentemente neutral, para evitar que el control de su gobierno se convirtiera en objeto principal de “sus vecinos más fuertes”. Asimismo, de manera poco congruente con la realidad, convinieron en denegar su reconocimiento “a cualquier gobierno [de esa región] que llegara al poder mediante un golpe de Estado o de una revolución”. Además, acordaron la formación de un Tribunal de Justicia Centroamericano encargado de dirimir los conflictos que se presentaran entre sus estados miembros (Fonseca, 2001: 202).

Dado que el gobierno estadounidense no se consideraba parte de ese acuerdo (de hecho, a causa de sus presiones, ese tribunal perdió vigencia en 1917), con diferentes pretextos –entre ellos, el fatídico Corolario Roosevelt a la Doctrina Monroe, la “diplomacia del dólar” impulsada por William Taft (1909-1913) y la “promoción de la democracia”

emprendida por Woodrow Wilson– las fuerzas armadas norteamericanas intervinieron varias veces en Honduras, Guatemala y Nicaragua, país al que ocuparon de manera permanente entre 1912 y 1933. Paralelamente, ocuparon República Dominicana entre 1915 y 1925, así como Haití entre 1914 y 1934. También intervinieron militarmente (o ejecutaron demostraciones de fuerza), en diferentes ocasiones, en Cuba, Panamá, Venezuela, Paraguay y México (Suárez Salazar, 2006e). En este último caso, durante la cruenta Revolución Mexicana de 1910-1917, considerada por Manfred Kossok (1989: 154) como la “primera [y la última] revolución democrático-burguesa exitosa de América Latina”.

Por ello, no fue extraño que –hasta la década del veinte– sucesivas administraciones estadounidenses se negaran a reconocer a los gobiernos mexicanos formalmente instaurados después de la promulgación de la Constitución de 1917. Tampoco fueron extrañas las diversas acciones emprendidas por la oligarquía financiera y los poderosos monopolios norteamericanos y anglo-holandeses con vistas a desconocer –y en lo posible revertir– los diversos artículos de esa Carta Magna orientados a edificar un capitalismo nacional-popular autónomo frente a las principales potencias imperialistas; en particular, frente a los imperialismos anglosajones.

Pero, como no hay acción sin reacción, esas y otras intervenciones directas, indirectas, militares, diplomáticas y político-económicas paulatinamente fueron incrementando las multiformes resistencias populares al sistema de dominación oligárquico-burgués-imperialista. Entre ellas, las protagonizadas por diferentes destacamentos campesinos (especialmente en México, Nicaragua, Haití y República Dominicana), por la naciente clase obrera y la pequeña burguesía urbana contra la creciente penetración económica de los monopolios británicos y estadounidenses. Estos últimos –como se verá en el Cuadro 1– paulatinamente habían venido desplazando a sus competidores ingleses, franceses y alemanes.

Cuadro 1

Inversiones extranjeras en América Latina y el Caribe (en millones de dólares)

País	1897	1930
Gran Bretaña	2.060	4.500
Francia	628	454
Alemania	-	700
Estados Unidos	308	5.429

Fuente: Boersner (1996: 318).

A consecuencia, también se incrementaron las transacciones comerciales –muchas de ellas vinculadas al “comercio atado”– y las correspondientes deudas contraídas por América Latina y los países “independientes” del Caribe con EE.UU. Así, según cifras seguramente parciales del Departamento del Comercio de EE.UU., entre 1914 y 1927, los préstamos ofrecidos por la banca privada norteamericana a los gobiernos de esa región saltaron de menos de 15 millones a más de 1.400. Por otra parte, el comercio exterior entre EE.UU. y América Latina y el Caribe se incrementó de un promedio anual de 737 millones de dólares entre 1910 y 1914 a más de 1.900 en 1926 (Hughes, 1929).

Tal como se indicó, en ese progresivo desplazamiento de todos sus competidores tuvo una significativa influencia la política agresiva desplegada por las ocho administraciones estadounidenses –republicanas y demócratas– instauradas entre 1898 y 1933, así como también el desarrollo y desenlace de la Primera Guerra Mundial. Sin embargo, habría que agregar los diversos cambios socioeconómicos, político-ideológicos y político-militares que –al calor de ese conflicto bélico y de la aguda crisis económica que se produjo antes de la Gran Depresión– ocurrieron en algunas sociedades latinoamericanas, particularmente en aquellos países de mayor desarrollo relativo: Argentina, Brasil, México, Chile y Colombia; es decir, los que (al igual que Canadá) ya habían emprendido la primera fase de un proceso de industrialización vinculado al incremento de sus exportaciones de productos primarios semielaborados y a los suministros del mercado interno (Furtado, 1972: 81-86).

Al calor de esas experiencias (que en modo alguno modificaron la dependencia estructural del hemisferio hacia las principales potencias imperialistas que se había sedimentado a lo largo del siglo XIX) surgieron nuevos sectores de las clases dominantes (como la burguesía industrial) y dominadas (la clase media urbana, la naciente clase obrera) que pugnan por sus correspondientes vindicaciones socioeconómicas, así como por lograr una mayor participación en los restringidos ordenamientos políticos de sus correspondientes países. En particular, en aquellos que seguían dominados por gobiernos oligárquicos y proimperialistas, ya fueran militares, cívico-militares, conservadores o liberales.

En consecuencia, se inició en América Latina y en algunos países del Caribe (Cuba y Puerto Rico) un intenso ciclo de luchas reformadoras o revolucionarias, con contenidos democráticos, antiimperialistas, antineocolonialistas y, en unos pocos casos, socialistas. Tales luchas, casi sin excepción, fueron violentamente sofocadas por los representantes político-militares de las clases dominantes y sus aliados externos, incluyendo en esta etapa y en algunos países (como Perú) al gobierno fascista instaurado en Italia desde 1922.

Esa cruenta dinámica entre la reforma, la contrarreforma, el reformismo, la revolución y la contrarrevolución, así como entre la dictadura y la democracia, se expresó en las relaciones interestatales bilaterales o multilaterales entre EE.UU., América Latina y el Caribe. También, por consiguiente, en las cinco Conferencias Internacionales de Estados Americanos que –siguiendo los ambivalentes acuerdos de la primera conferencia de ese carácter efectuada en EE.UU. en 1889-1990– fueron convocadas por diversas administraciones republicanas entre 1902 y 1928. Con la permanente ausencia de Canadá (que siguió orientando sus relaciones externas hacia Gran Bretaña), dichas conferencias se efectuaron en México (1902), Brasil (1906), Argentina (1910), Chile (1924) y Cuba (1928).

En ellas, a pesar de su total desconocimiento de la “agenda económica” y de las cambiantes y crecientes resistencias de algunos gobiernos latinoamericanos (Argentina, Ecuador, Uruguay y, a partir de 1917, México), paulatinamente se fue institucionalizando lo que ahora se puede llamar “el viejo panamericanismo” (1890-1948). A partir de 1910, ese instrumento y complemento de la política estadounidense contra América Latina y el Caribe se estructuró en la llamada Unión Panamericana, en cuyo funcionamiento desempeñó un importante papel la diplomacia de la *Velha República* brasileña, guiada, entre 1902 y 1912, por la proyección esencialmente promonroista y propanamericana de José Maria da Silva Paranhos, más conocido como “el barón de Río Branco” (Cervo y Bueno, 2002: 177-197).

Sin dudas, en la etapa que estamos estudiando, su labor y la de sus seguidores contribuyeron a neutralizar las actitudes antimonroistas y antipanamericanistas de los gobiernos de Argentina y Chile, temporalmente unidos a Brasil en el entonces llamado Grupo ABC. Ese grupo fue impulsado por el barón de Río Branco y sus inmediatos continuadores en la cancillería brasileña con vistas a disminuir las suspicacias de sus vecinos, así como “para actuar de acuerdo con el gobierno de Washington en una especie de condominio oligárquico”, al cual, en sus inicios, también se pretendía sumar al gobierno de México (Cervo y Bueno, 2002: 195-231). De ahí que una de las poco conocidas acciones de ese grupo diplomático latinoamericano haya sido su frustrado intento de mediar entre los gobiernos de México y EE.UU., luego de que en 1814 tropas de ese país ocuparan violentamente la ciudad de Veracruz e intentaran ocupar también el puerto de Tampico (Suárez Salazar, 2003b: 74-75).

Merece recordarse que las referidas posturas antimonroistas y antipanamericanistas adoptadas por algunos de los gobiernos conservadores y probritánicos que controlaron la vida política de Chile durante la denominada República Parlamentaria (1891-1925) hundían sus raíces en la cruenta derrota (dejó un saldo de más de 10 mil muertos) del líder del Partido Liberal y presidente constitucional José Manuel Balmaceda (1886-1891),

quien –previo a su suicidio y en contraposición a los estrechos vínculos que tenían sus opositores con los intereses británicos– había sido apoyado por la administración del presidente estadounidense Benjamín Harrison (1889-1893) y por su inescrupuloso secretario de Estado, James Blaine. En 1891, este había amenazado con declararle la guerra a Chile si el gobierno conservador de ese país no le ofrecía una adecuada compensación por la muerte –ocurrida en una riña callejera– de dos infantes de marina del buque *Baltimore*, provocadoramente encalado en Valparaíso.

A su vez, las sistemáticas actitudes antimonroistas y antipanamericanas de Argentina habían sido impulsadas por los gobiernos probritánicos presididos por Julio Argentino Roca (1898-1904), Manuel Quintana (1904-1906), José Figueroa (1906-1910) y Roque Sáenz Peña (1910-1914). Este último –representando a Uruguay– se había destacado por su oposición a la agenda impulsada por James Blaine durante la ya referida Primera Conferencia Internacional de Estados Americanos. Esa oposición a las correspondientes agendas de las sucesivas conferencias panamericanas celebradas en las primeras tres décadas del siglo XX encontró cierta continuidad durante los tres gobiernos de la Unión Cívica Radical presididos por Hipólito Yrigoyen (1916-1922 y 1928-1930) y Marcelo T. de Alvear (1922-1928), cuyos representantes en la Quinta y la Sexta Conferencia Internacional de Estados Americanos propugnaron –junto a otros gobiernos latinoamericanos (México, Uruguay y, en algunos momentos, Colombia)– una definición multilateral de la Doctrina Monroe. También rechazaron las mencionadas intervenciones militares perpetradas por sucesivos gobiernos estadounidenses contra América Latina y el Caribe.

En función de ello, los gobiernos argentinos anteriormente identificados vindicaron las ya referidas doctrinas Calvo y Drago, así como algunos de los principios (como la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de los conflictos internacionales) establecidos en los Estatutos de la Sociedad de las Naciones, fundada en 1919. Estos habían sido aprobados o aceptados, según el caso, por varios gobiernos latinoamericanos (ver Cuadro 2). Según Gordon Connell-Smith, tales gobiernos buscaban compensar la apabullante influencia estadounidense en la Unión Panamericana. Merece recordarse que la retirada de EE.UU. de esa sociedad se produjo, entre otras cosas, por el rechazo del Congreso estadounidense a la decisión del presidente Woodrow Wilson de otorgarle posibilidades al Consejo de la también llamada Liga de las Naciones de interpretar la Doctrina Monroe (Connell-Smith, 1977: 172).

Fue tal el rechazo del más connotado representante de la política exterior de “la restauración republicana”, Charles Evans Hughes, a realizar una definición internacional y “panamericana” de la susodicha “doctrina”, así como a asumir el “principio de no intervención” en los asuntos internos y externos de los estados latinoamericanos,

que en la Sexta Conferencia Internacional de Estados Americanos (efectuada en La Habana, en 1928) se creó una profunda crisis dentro de la Unión Panamericana. Esta sólo pudo resolverse transitoriamente gracias al compromiso de las delegaciones participantes en esa conferencia –incluida la de EE.UU.– de continuar discutiendo esos asuntos en la Séptima Conferencia Internacional de Estados Americanos pausada para realizarse en Montevideo, Uruguay, en 1933.

Cuadro 2

Países del hemisferio occidental que integraron la Sociedad de las Naciones*

Argentina (se retiró en 1921 pero retornó en 1932)
Bolivia
Brasil (se retiró en 1926)
Canadá
Chile (se retiró en 1938)
Colombia
Costa Rica (1920; se retiró en 1925)
Cuba
Ecuador (1934)
El Salvador (se retiró en 1937)
Estados Unidos (se retiró en 1920)
Guatemala (se retiró en 1936)
Haití (se retiró en 1942)
Honduras (se retiró en 1936)
México (1931)
Nicaragua (se retiró en 1936)
Panamá
Paraguay (se retiró en 1935)
Perú (se retiró en 1939)
República Dominicana (1924)
Uruguay
Venezuela (se retiró en 1938)

Fuente: Elaborado por Luis Suárez Salazar sobre datos de Enciclopedia Encarta (2006).

* Los países que no van seguidos de ninguna fecha fueron los fundadores de la Sociedad de las Naciones. El año que aparece entre paréntesis indica la fecha de ingreso, salvo en los casos en que se especifica su abandono de esa organización.

Tal solución de compromiso fue posible, entre otras cuestiones, por la “mediación” del gobierno de Brasil y por la reiterada incapacidad demostrada por los gobiernos de América Latina y de los países “independientes” del Caribe para unificar sus posiciones siquiera frente

a los peligros externos que continuaban amenazando su soberanía, su autodeterminación y su integridad territorial. Entre 1898 y 1933, esa integridad territorial se había visto nuevamente vulnerada por la ya referida secesión y virtual ocupación de Panamá. También por las pretensiones de diversos gobiernos estadounidenses de apoderarse definitivamente de dos de las islas (Great y Little Corn) ubicadas en las proximidades de la mal llamada “costa atlántica” de Nicaragua y el litoral pacífico de Panamá.

A lo dicho es preciso agregar los peligros que planteaban a la integridad territorial de otros estados latinoamericanos las constantes guerras fratricidas que –estimuladas por diversos monopolios estadounidenses (entre ellos, la tristemente célebre United Fruit Company)– se produjeron en las primeras tres décadas del siglo XX. Entre ellos, los constantes conflictos civiles que con implicaciones interestatales afectaron a varios estados centroamericanos, a pesar de la ratificación en 1923 y bajo tutela estadounidense del inoperante Tratado de Paz y Amistad de 1907 (Fonseca, 2001). Previamente, en 1923, se había desatado una breve guerra entre Perú y Colombia por el control del territorio de Leticia (Cervo y Bueno, 2002: 240-242). Y, cinco años después, se produjeron las primeras acciones militares que finalmente condujeron al estallido de la sangrienta guerra (murieron 90 mil combatientes de ambos bandos) que hasta 1935 se desarrolló entre Bolivia y Paraguay por el dominio sobre el territorio del Chaco (Cervo y Bueno, 2002: 243-245). Como se ha documentado, detrás de esa guerra fratricida estuvieron los intereses encontrados de la Standard Oil de New Jersey (que impulsó a Bolivia) y de la empresa anglo-holandesa Royal Dutch Shell (que respaldó a Paraguay), ya que existía la suposición (hasta ahora no confirmada) de que en el territorio que se disputaban ambos países había importantes yacimientos petroleros (Galeano, 1979: 253).

Lo anterior contribuye a explicar el papel preponderante que en su solución se atribuyó al Consejo de la Liga de las Naciones y las gestiones mediadoras entre los gobiernos de Bolivia y Paraguay emprendidas por varios gobiernos sudamericanos; entre ellos, los de Argentina y Brasil, cuyas relaciones se habían estrechado durante los gobiernos presididos por Agustín P. Justo y Getúlio Vargas, respectivamente. En ese contexto, la cancillería argentina impulsó de manera exitosa un acuerdo de paz, no agresión y conciliación que pasó a la historia de las relaciones interamericanas con el nombre de Tratado Saavedra Lamas. Este fue suscripto el 10 de octubre de 1933 por los cancilleres de Argentina y Brasil, así como por “los jefes de las representaciones diplomáticas de Chile, México, Paraguay y Uruguay” (Cervo y Bueno, 2002: 236). Por tanto, quedó abierta la posibilidad de que otros estados del hemisferio occidental se unieran al mismo; en particular, los interesados en re-

verdecer los olvidados enunciados de la llamada “Convención Gondra” o Tratado para Evitar o Prevenir Conflictos entre los Estados Americanos, que había sido propuesto por el jefe de la delegación paraguaya a la IV Conferencia Internacional de Estados Americanos realizada en Santiago de Chile en 1923, pero que no había sido ratificado por el gobierno de EE.UU.

Sin dudas, la negativa actitud asumida sistemáticamente por la diplomacia estadounidense frente a todos los acuerdos interlatinoamericanos antes referidos, junto a las multiformes luchas del pueblo haitiano y el pueblo nicaragüense contra las fuerzas de ocupación estadounidenses, también estuvieron entre las causas determinantes de la posteriormente llamada Política del Buen Vecino. A tal grado que, en 1928, el entonces gobernador de Nueva York y destacada figura del Partido Demócrata, Franklin Delano Roosevelt, a pesar de su implicación personal en la ocupación militar de Haití (se le atribuye la redacción de la Constitución aprobada por las fuerzas militares estadounidenses), se había visto obligado a reconocer la creciente impopularidad interna e internacional que acompañaba a la política intervencionista de su país contra América Latina y el Caribe (Connell-Smith, 1977: 187).

Tal impopularidad se acrecentó cuando –como respuesta al profundo impacto que tuvo en la economía estadounidense e internacional la Gran Depresión– la administración de Herbert Hoover promulgó en 1929 la Ley Smoot-Hawley, que elevó a límites nunca vistos las tarifas aduaneras estadounidenses y redujo en más de un 75% las importaciones provenientes de América Latina y de sus estados satélites del Caribe. Lo mismo sucedió cuando las fuerzas armadas norteamericanas y sus cipayos nicaragüenses debieron recurrir a brutales métodos contrainsurgentes para intentar derrotar al “pequeño ejército loco” encabezado por el General de Hombres Libres, Augusto César Sandino, quien en 1929, en medio de su tenaz resistencia a la ocupación de su país, infructuosamente había convocado a los gobiernos de todos los estados latinoamericanos a elaborar un plan “para la realización del supremo sueño de [Simón] Bolívar” (Sandino, 1929; Selser, 1960).

Paralelamente, la administración de Herbert Hoover –abandonando la hueca retórica *wilsoniana* de la “promoción de la democracia”– nuevamente respaldó de manera ostensible la cadena de brutales dictaduras militares o cívico-militares instauradas o que se instauraron en las naciones ubicadas al sur del Río Bravo. Entre ellas, la que asumió el poder en Guatemala a partir de 1931; la del general Maximiliano Hernández Martínez, surgida del asesinato de más de 30 mil salvadoreños (el 2% de la población de ese pequeño país) que siguió al fracaso de insurrección popular e indígena-campesina encabezada en 1932 por el martirizado líder del Partido Comunista de El Salvador, Farabundo

Martí; las instauradas en Argentina y Uruguay a partir de 1932; y la que –bajo la férrea conducción de Juan Vicente Gómez– se había instalado en Venezuela luego del derrocamiento del gobierno nacionalista de Cipriano Castro.

Como recordó Manuel Medina Castro en su conocido libro *Estados Unidos y América Latina: siglo XIX*, esas y otras acciones imperialistas omitidas en aras de la síntesis o que se verán en la próxima lección confirmaron el acierto del filósofo nuestroamericano, nacido en Argentina, José Ingenieros, cuando indicó que la Doctrina Monroe “parecía la llave de nuestra pasada independencia y resultó la ganzúa de nuestra futura conquista” (en Medina Castro, 1974: 52).